

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que se acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como a la ciudadanía en general que demanda información en tiempo sobre la situación contable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende 01 (primero) de enero al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Desde el 04 de octubre de 1824, se establece en México la República Federal, y a través de la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece:

...“El Estado Libre y Soberano de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ref. P. O. No. 64, 23-VIII-19)”...

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

2. Panorama económico y financiero

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el pasado 29 de agosto de 2025. En el ámbito externo, en el segundo trimestre de 2025 la actividad económica global se expandió a un ritmo ligeramente mayor al del trimestre anterior. Aunque el grupo de economías avanzadas creció a una tasa mayor a la del primer trimestre, ello estuvo explicado principalmente por un repunte de la actividad económica en Estados Unidos. El conjunto de economías emergentes mostró un ritmo de expansión cercano al observado en el trimestre previo. En mayor detalle, el crecimiento de la economía estadounidense reflejó principalmente una contribución positiva de las exportaciones netas. A su vez, esta se derivó de una caída en las importaciones asociada con la dinámica de compras anticipadas que se dio en meses previos con el fin de evitar mayores aranceles. En la zona del euro, su economía registró prácticamente un estancamiento en el trimestre que se reporta. Por su parte, la economía china se expandió a un ritmo similar respecto del trimestre previo, si bien su crecimiento fue mayor de lo esperado.

A principios del segundo trimestre, el panorama para el comercio mundial se deterioró significativamente tras el anuncio, por parte de Estados Unidos, de la imposición de una serie de medidas arancelarias de alcance global. Ante el entorno de alta incertidumbre, las perspectivas de crecimiento global se revisaron a la baja. Sin embargo, posteriormente, dichas tensiones se moderaron en cierta medida luego de que Estados Unidos pospusiera la entrada en vigor y redujera algunas de las tasas arancelarias. Lo anterior contribuyó a cierta mejoría en los pronósticos de crecimiento para la economía global respecto de los que se tenían en abril, si bien continúan anticipando una desaceleración para 2025 y 2026 respecto del año pasado.

En cuanto a la inflación a nivel global, en el periodo que se reporta, la inflación general disminuyó en diversas economías avanzadas y emergentes. Aunque se han observado aumentos recientes en algunos casos, la inflación se ubica, en general, por debajo de los niveles registrados a inicios del año. Respecto de la inflación del componente subyacente, esta ha mostrado un comportamiento heterogéneo entre economías, si bien se han registrado aumentos en algunas de ellas, en un entorno en el que se han observado presiones al alza en la inflación de bienes en la mayoría de los casos. Sin embargo, en algunos países la moderación en la inflación de servicios ha contribuido a las reducciones en la inflación subyacente. En un contexto de elevada incertidumbre, la inflación mundial enfrenta riesgos en ambos lados del balance, con diferencias significativas entre países en la importancia que cada uno de los riesgos pudiera tener para determinar la trayectoria de su inflación.

Algunos bancos centrales de las principales economías avanzadas y emergentes continuaron con la disminución en sus tasas de política monetaria. Sin embargo, varios de ellos determinaron no realizar ajustes en sus decisiones más recientes. Por su parte, otros mantuvieron sin cambio su tasa de referencia durante todo el periodo, entre ellos la Reserva Federal de Estados Unidos. La mediana de los pronósticos de los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) para la tasa de fondos federales para el cierre de 2025 se quedó sin cambio en junio respecto de la de marzo en un nivel de 3.9%.

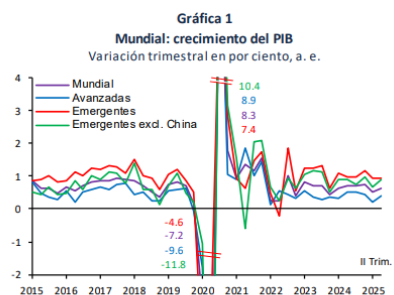
La previsión implica 50 puntos base (pb) de recortes durante 2025 respecto del nivel de la tasa actual. En su reunión de julio, el Comité señaló la moderación en la actividad económica durante la primera mitad del año. Asimismo, el presidente de dicho Instituto Central indicó que su postura monetaria actual es apropiada para enfrentar riesgos inflacionarios. Mencionó que las políticas anunciadas e implementadas por el gobierno de Estados Unidos continúan evolucionando y que sus efectos sobre la economía siguen siendo inciertos. En este contexto, la previsión para la tasa de fondos federales implícita en las curvas de swaps (OIS) para el cierre de 2025, si bien exhibió fluctuaciones a lo largo del periodo, se mantuvo alrededor de 3.8% al comparar el pronóstico más reciente con el nivel esperado al término del primer trimestre de 2025. Por su parte, la estimación para el cierre de 2026 disminuyó de 3.4 a 3.0% en la misma comparación.

Los mercados financieros internacionales experimentaron episodios de volatilidad y fluctuaciones en el apetito por riesgo en el periodo que se reporta. En abril, ante los anuncios de imposición de aranceles por parte de la administración de Estados Unidos se observó un notable aumento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales y fuertes pérdidas en los mercados accionarios de diversas economías. Sin embargo, varios de estos efectos adversos comenzaron a revertirse tras los avances en las negociaciones comerciales. El dólar se depreció frente a la mayoría de las monedas de economías avanzadas y emergentes hasta las últimas semanas de julio. En línea con la moderación de la incertidumbre en el nivel global, los mercados financieros nacionales registraron un descenso importante en sus métricas de volatilidad en comparación con las observadas el trimestre anterior. El peso mexicano continuó mostrando una tendencia a la apreciación. Las tasas de interés de valores gubernamentales disminuyeron durante el periodo que cubre este Informe en todos sus plazos.

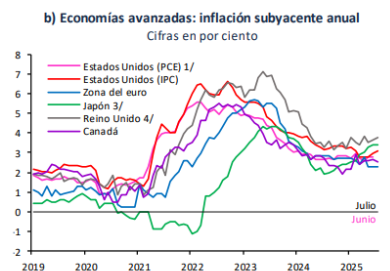
En cuanto a la actividad económica nacional, en el segundo trimestre de 2025 el PIB mostró un crecimiento mayor al del trimestre previo. No obstante, prevalecieron condiciones de holgura como reflejo de la debilidad que la actividad económica ha mostrado por varios trimestres. Además, el mercado laboral siguió exhibiendo señales de enfriamiento. Desde una perspectiva sectorial, la expansión trimestral de la actividad económica estuvo apoyada en una moderada mejoría de las actividades terciarias, luego de la atonía que exhibieron en los dos trimestres anteriores. A su vez,

la actividad industrial creció respecto del primer trimestre. Hacia delante, se anticipa que persista un bajo dinamismo de la economía nacional ante el ambiente de incertidumbre y el complejo entorno económico global.

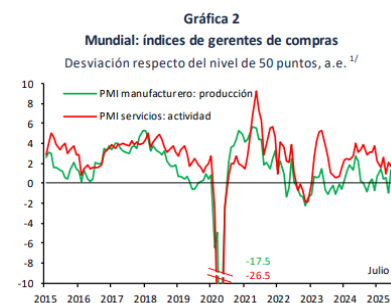
Entre el primer y el segundo trimestre de 2025, la inflación general anual se elevó de 3.72 a 4.22%. Este resultado reflejó, principalmente, la mayor inflación subyacente, la cual pasó de 3.65 a 4.08% en ese lapso. A su vez, el desempeño al alza de la inflación subyacente se debió al incremento de las mercancías. La de los servicios se mantuvo estable entre el primer y el segundo trimestre de 2025, si bien ha registrado en 2025 niveles menores a los observados a finales de 2024. Aunque en menor medida, el aumento de la inflación general entre trimestres también estuvo influido por el incremento de 3.86 a 4.47% en la inflación no subyacente. Este se originó del aumento en la inflación de los agropecuarios. Más recientemente, la inflación general anual se redujo y se situó en 3.49% en la primera quincena de agosto. Este comportamiento se debió a la menor inflación no subyacente que en dicha quincena registró 1.10%, influida por la disminución en la variación anual de los precios de las frutas y verduras. En la primera quincena de agosto, la inflación subyacente se ubicó en 4.21%.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
 Nota: La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.1% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 2T-2025. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica.
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de Haver Analytics y Focus Economics.



1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.
 2/ Excluye alimentos frescos.
 3/ Excluye alimentos frescos y energía.
 4/ Se emplea el índice armonizado.
 Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las series incluyen información hasta julio de 2025, excepto para el caso de Estados Unidos (PCE), cuyo último dato disponible corresponde a junio de 2025.
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos del Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

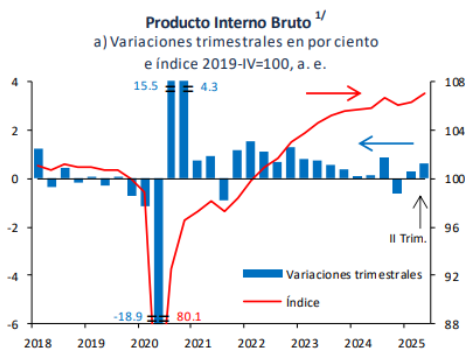


a. e. / Cifras con ajuste estacional.
 Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo del indicador que no se visualiza en la gráfica.
 1/ El índice varía entre 0 y 100 puntos. Una lectura por encima de 50 puntos indica una expansión y por debajo de 50 indica una contracción. Una lectura igual a 50 puntos indica que no hubo cambios.
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de IHS Markit.

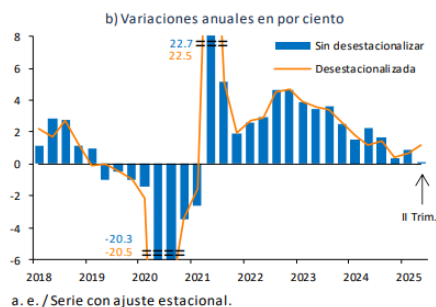
Se mantienen vigentes los pronósticos para la inflación general y subyacente publicados en el Anuncio de Política Monetaria del 07 de agosto de 2025. el pronóstico actual para la inflación general incluye ajustes al alza entre el tercer trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026. Si bien se mantiene la previsión de que la inflación se reduzca en esos trimestres, los niveles esperados son mayores a los anticipados anteriormente. Dichos ajustes, más acentuados en el corto plazo reflejan, principalmente, modificaciones al alza de la inflación subyacente debido a que la disminución de la inflación de los servicios ha sido más gradual y el aumento en la de las mercancías mayor a lo anticipado. Desde el segundo trimestre de 2026 la inflación general prevista a lo largo del horizonte de pronóstico es igual a la publicada en el Informe previo. De esta forma, se continúa esperando que converja a la meta de 3% en el tercer trimestre de 2026. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico mantiene un sesgo al alza, si bien este es menos pronunciado que el enfrentado entre 2021 y 2024. Los cambios de política económica por parte de la nueva administración estadounidense han añadido incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

En el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno continuó con el proceso de calibración de la postura monetaria en las decisiones de mayo y junio. Reiteró que, al dejar atrás el episodio inflacionario asociado con los choques de la pandemia y del inicio del conflicto en Ucrania, menores niveles de la tasa de referencia son consistentes con los desafíos que ahora se presentan. Posteriormente, en congruencia con la valoración del panorama inflacionario la Junta decidió continuar con el ciclo de recortes en agosto al disminuir la tasa de referencia en 25 puntos base. En las tres decisiones considerado el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad de la actividad económica y el posible impacto de los cambios de las políticas comerciales a nivel global. De esta forma, tomando en cuenta el panorama inflacionario y el grado de restricción monetaria prevaleciente, la Junta de Gobierno juzgó apropiado reducir en 50 puntos base la tasa de referencia en las reuniones de mayo y junio para llevarla a un nivel de 8.00%. En agosto, la Junta continuó con el ciclo de reducciones con una disminución de 25 puntos base para situarla en 7.75%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno valorará recortes adicionales a la tasa de referencia. Tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

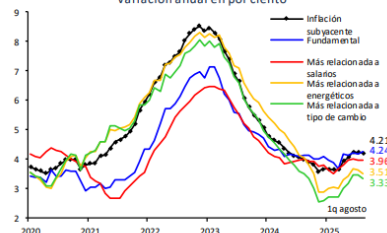


a. e. / Serie con ajuste estacional.

1/ Se acotó la escala vertical de las gráficas para facilitar su lectura.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

Inflación subyacente, subyacente fundamental e indicadores más relacionados a choques de oferta^{1/}
Variación anual en por ciento



1/ Ver el Recuadro 3 del Informe Trimestral Octubre – Diciembre 2019, "Indicadores de Inflación más Relacionados a Factores de Oferta".

Fuente: Elaborado por el Banco de México con información de INEGI.

Querétaro se consolida como tercer lugar nacional en captación de inversión extranjera.

En los últimos cuatro años se concretaron 192 proyectos de inversión por más de 117 mil millones de pesos, con la generación de más de 52 mil empleos.

Los proyectos se concentran principalmente en el sector automotriz con el 35.7% del total, seguido por el aeronáutico con el 12.2% y el de alimentos y bebidas con el 10.4%. Otros rubros son el electrónico, médico, plásticos y tecnologías de la información. De las inversiones, 47 son mexicanas, 36 estadounidenses, 30 alemanas, 11 chinas, 6 coreanas, 6 españolas, además de canadienses, francesas y argentinas, entre otras.

El balance de la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 970 millones de dólares, lo que representa un incremento de 10%.

- Fuente:
- Banco de México, (2025), Informe Trimestral abril - junio 2025. México: Autor
 - Banco de México, (2025), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral abril - junio 2025. México: Autor
 - Lorena Sandoval (2025). Querétaro se consolida como tercer lugar nacional en captación de inversión extranjera. Publicado el 30 de septiembre de 2025. Disponible: <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/finanzas/queretaro-se-consolida-como-tercer-lugar-nacional-en-captacion-de-inversion-extranjera-26044452>

3. Organización y Objeto Social

Objeto social

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizará las actividades de forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado con la finalidad de proveer los medios para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios respectivos, para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

Principal actividad

En conformidad a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones atribuidas al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

"...El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley.

El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.

Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”

De la misma manera, en su el artículo 3 se establece que:

“Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.

El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...

...A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...

El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...

En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor.”

Asimismo, en el artículo 4 de la norma antes citada menciona lo siguiente:

“La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible.”

Por su parte, el artículo 5 del ordenamiento citado establece que:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo. La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado...”

Por último, el artículo 6 del citado ordenamiento señala lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación. El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley.”

Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y sus notas se presentan al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2025.

Régimen Jurídico

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro está regulado por la normativa federal y por la siguiente normativa estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Querétaro
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro
- Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado De Querétaro
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
- Código Fiscal del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025
- Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Querétaro
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
- Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro
- Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos para el Ejercicio Fiscal 2025
- Ley de Coordinación Fiscal

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios
- Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para la Celebración del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus Anexos
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos
- Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que se Coordine en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Ley que Aprueba la Incorporación del Estado de Querétaro y sus Municipios a la Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación sobre el Impuesto de Adquisición de Inmuebles

Consideraciones fiscales del ente

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local. Las obligaciones fiscales son las siguientes:

- Entero mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.
- Entero mensual de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Declaración Informativa mensual de Proveedores

Estructura Organizacional Básica

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago numero 741962
- Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)
- Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)
- Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)
- Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago No 2287 "Paso Superior Vehicular los Benitos"
- Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)
- Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)
- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)
- Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda
- Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, estos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el tema de la Norma Supletoria, se aplica lo que señala el Marco Conceptual:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera, no existen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Las Dependencias del Sector Central que forman el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en el rubro de inventarios.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en cumplimiento al artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que forma parte integral del Decreto de Presupuesto de Egresos:

Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	4,838				
Edad máxima	60.04				
Edad mínima	19.49				
Edad promedio	42.76				
Pensionados y Jubilados	2491				
Edad máxima	102.46				
Edad mínima	37.80				
Edad promedio	65.68				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.46				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.15%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	59.59				
Esperanza de vida	74.5				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
Nómina anual					
Activos	1,413,747,714.53				
Pensionados y Jubilados	718,357,579.40				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	93,401.75				
Mínimo	7,752.33				
Promedio	24,031.77				
Monto de la reserva					
	1,183,753,923.06				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	718,357,579.40				
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	176.20%				
Generaciones futuras	147.61%				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	1,387,859,103.35				

Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
Otros Ingresos				
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
Periodo de suficiencia	14.64			
Año de descapitalización	2053			
Tasa de rendimiento	9.56%			
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2024			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONES ACTUARIALES, SC.			

En referencia a las provisiones, en la cuenta de Provisiones a Corto Plazo se registra la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera.

Actualmente, los Estados financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.

No se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores durante el primer semestre del ejercicio actual.

En lo referente a la depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo I del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se utilizarán cuentas específicas de resultados de ejercicios anteriores que correspondan a seis ejercicios fiscales anteriores al ejercicio fiscal en curso.

Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta de obras en proceso, a efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

El Poder Ejecutivo en apego al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha actualizado el valor de la participación que tiene en las Entidades Paraestatales, el cual tuvo como resultado una disminución en el rubro del activo no circulante, así como el respectivo reconocimiento en Otros Ingresos y Beneficios Varios y en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, no existe información a revelar.

Participaciones y Aportaciones de Capital se tiene lo siguiente:

12141	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	28,516,840,951
	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	556,139,377
	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3,494,766
	Comisión Estatal de Aguas	8,955,728,212
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	567,959,110
	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	607,846,795
	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	307,818
	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	1,148,706,617
	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	2,508,254
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	280,284,808
	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	120,805,047
	Casa Queretana de las Artesanías	6,226,465
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	248,166,183
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	93,947,961
	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	160,516,435
	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	4,778,735
	Instituto Queretano de las Mujeres	10,452
	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	2,232,240,406
	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	416,437,471
	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	1,040,649
	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	1,227,893
	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	13,994,182
	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	236,752
	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	4,705,335,048
	Universidad Autónoma de Querétaro	2,967,171,710
	Universidad Aeronáutica en Querétaro	450,220,422
	Universidad Politécnica de Querétaro	267,184,644
	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	246,371,701
	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,166,213,022
	Universidad Tecnológica de Corregidora	106,942,582
	Universidad Tecnológica de Querétaro	979,394,216

Universidad Tecnológica de San Juan del Río	491,228,223
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	23,627,588
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	61,131,789
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	331,686,413
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	166,586,953
Fideicomiso Promotor del Empleo	-450,374
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	158,149,212
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	916,892,093
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	16,767,340
Centro de Conciliación Laboral Querétaro	15,458,113
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	16,124,672
Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	2,001,801
Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V.	3,503,020
Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro	2,696,376

12142	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado	159,989,750
	Centro Sur SA de CV	159,989,750
	Total	28,676,830,701

Para el caso de las Entidades Paraestatales, la participación que se tiene en el patrimonio es del 100% (cien por ciento), con excepción del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V el cual es del 75% (setenta y cinco por ciento) y del Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V. el cual es del 99% (noventa y nueve por ciento).

En el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado, la cuenta Centro Sur, S.A. de C.V. refleja la inversión que se tiene actualizada a valor de 2016 (dos mil dieciséis) con base a los últimos estados financieros dictaminados, proporcionados por la compañía.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En lo referente a los Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, en conformidad con los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, se registraron de la siguiente manera:

Secretaría de Finanzas	
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	591,501,539
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	10,644,661
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	10,596,953
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago número 741962	113,253
Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago No 2287 "Paso Superior Vehicular los Benitos"	50,008
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000

Secretaría de la Contraloría	
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	617,033
Secretaría de Turismo	
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	10,472,570
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	22,467,674
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,381,730
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	762,965
Total	648,609,387

9. Reporte de la Recaudación

El 52% (cincuenta y dos por ciento) de los ingresos de gestión está representado por Impuesto sobre Nómina y Asimilables, seguido de Derechos por Prestación de Servicios con un 25% (veinticinco por ciento). Los ingresos aprobados que se esperan recibir en el ejercicio fiscal 2025, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025.

Cuenta de ingresos:	Ley de Ingresos	Ampliaciones	Recaudado	Variación entre la Ley de Ingresos y Recaudado
Ingresos de Gestión	11,658,275,027	215,943,248	9,340,053,312	2,318,221,715
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	46,002,891,804	424,613,467	36,354,794,663	9,648,097,141
Total	57,661,166,831	640,556,715	45,694,847,975	11,966,318,856

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del 2023, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo Quinto del Acuerdo citado en el punto anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo

dados a conocer los resultados, comparativo de ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudico el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en fecha 20 de septiembre en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.

En fecha 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, la “Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024”, mediante el cual se aprobó entre otros, la reforma del artículo quinto del Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las disposiciones legales en materia financiera. Motivo por el cual, se llevaron a cabo las inscripciones de Reestructuración de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el día 28 de febrero del 2024 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 12 de marzo del 2024.

Que en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.). Por lo que, en el Estado Financiero de Endeudamiento Neto del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, la columna de Endeudamiento Neto refleja la cantidad de - \$ 692,101,744.00 (Seiscientos noventa y dos millones ciento un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), siendo éste importe las amortizaciones realizadas al Tercer Trimestre del 2025.

Gobierno del Estado de Querétaro
 Poder Ejecutivo
 Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
 Al período al 3er trimestre de 2025

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total (Dispuesto)	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	47 meses	TIE a 28 días más 15 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	SANTANDER	2,200,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	2,200,000,000	451,501,630	20.52%
Crédito Simple	47 meses	TIE a 28 días más 18 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	BANAMEX	1,100,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	1,100,000,000	240,600,114	21.87%

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2024	2,455,691,519
(-)Amortización 1	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	2,378,951,161
(-)Amortización 2	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	2,302,210,804
(-)Amortización 3	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	2,225,470,446
(-)Amortización 4	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	2,148,730,089
(-)Amortización 5	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 5	2,071,989,731
(-)Amortización 6	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 6	1,995,249,374
(-) Amortización 7	76,740,358
(-) Pago anticipado Banamex	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 7	1,918,500,390
(-) Amortización 8	76,740,358
(-) Pago anticipado Santander	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 8	1,840,330,133
(-)Amortización 9	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 9	1,763,589,775

Notas:

1. Para calcular la "Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización correspondiente" se consideraron únicamente las amortizaciones de cada mes.
2. En el mes de julio se realizó un pago anticipado al crédito contratado con la Institución financiera de Banamex por un monto de \$8,625.66 (Ocho mil seiscientos veinticinco pesos 66/100 M.N.) y en el mes de agosto al crédito contratado con la Institución financiera Santander por un monto de \$1,429,899.83 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.)

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2024	Trimestre que se informa 3er. de 2025
Producto interno bruto estatal	613,730,685,000	613,730,685,000
Saldo de la deuda pública	2,455,691,519	1,763,589,775
Porcentaje	0.40%	0.29%

Nota: Producto Interno Bruto estatal a precios de mercado, obtenido de la página del INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. Serie de 1980 a 2023. 2023 Revisada

- Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2024	Trimestre que se informa 3er. de 2025
Ingresos Propios	13,589,787,808	9,340,053,312
Saldo de la Deuda Pública	2,455,691,519	1,763,589,775
Porcentaje	18.07%	18.88%

11. Calificaciones otorgadas

- Opinión Crediticia emitida por Moody's:**

El pasado 14 de julio Moody's ha afirmado la calificación de emisor del Estado de Querétaro en AAA.mx con perspectiva estable. La afirmación de la calificación corresponde a la revisión anual que realiza Moody's Local México por requerimientos regulatorios. En la revisión, Moody's Local México evaluó el posicionamiento de la calificación en el contexto de la metodología de calificación de gobiernos locales, regionales y federal y de créditos respaldados.

Este comunicado no anuncia si es probable o no una acción de calificación crediticia en el futuro cercano. La calificación crediticia no fue cambiada por esta revisión de cartera y, por lo tanto, no se ven afectadas por este anuncio. La práctica de Moody's Local México es emitir un anuncio anual del resultado de nuestra revisión de portafolios a nivel industria o metodología. La acción de calificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Estado de Querétaro				
Emisor	AAA.mx	Estable	AAA.mx	Estable

Fundamentos de la calificación

El perfil crediticio del Estado de Querétaro refleja fuertes prácticas de administración y gobierno interno, una economía regional dinámica que respalda un sólido nivel de ingresos propios, y un bajo endeudamiento sin uso de deuda de corto plazo. El estado se encuentra ejecutando un amplio programa de inversión en infraestructura, el cual se está financiando con reservas de efectivo y recursos provenientes de financiamientos, principalmente.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

En caso de observar un debilitamiento en los márgenes operativos, déficits financieros recurrentes, niveles de deuda crecientes y un deterioro en la liquidez, podría generar presión negativa en el perfil crediticio.

- **Opinión Crediticia emitida por Fitch Ratings:**

Fitch Ratings - Monterrey - 08 Agosto 2025: Fitch Ratings armó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local de largo plazo del estado de Querétaro (Querétaro o el estado) en 'BBB-', así como su calificación nacional de largo plazo en 'AAA(mex)'. La Perspectiva de ambas calificaciones se mantiene Estable. Aunque el perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro se evalúa en 'a+', su IDR está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable], debido a la opinión de Fitch de que los emisores subnacionales mexicanos no pueden ser calificados por encima de su soberano.

Las calificaciones reflejan la expectativa de Fitch de que el perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y el perfil financiero 'aaa' de Querétaro se mantendrán estables y resilientes durante los próximos cinco años (2025-2029). Esta proyección está respaldada por la liquidez sólida del estado y el crecimiento sostenido de los ingresos operativos en los últimos años. Además, los niveles sustanciales de efectivo sin restricciones y las políticas efectivas de gestión de la deuda proporcionan un refuerzo adicional a esta evaluación.

Perfil del Emisor

Querétaro está ubicado en el centro-norte de México, en El Bajío, una región conocida por su fuerte actividad industrial. El estado alberga aproximadamente 95,854 unidades económicas y cuenta con 49 parques industriales concentrados en cinco de sus 18 municipios. Reconocido como un centro de datos, Querétaro atrae inversiones tecnológicas de grandes empresas, incluidas CloudHQ, AWS, Google Cloud y Microsoft.

Fitch clasifica a Querétaro como una entidad de Tipo B, similar a todos los gobiernos locales y regionales de México, debido a sus requisitos para cubrir el servicio de la deuda con flujo de efectivo de forma anual.

Derivación de Calificación

El perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro de 'a+' es el resultado de su perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' combinado con una evaluación 'aaa' para el perfil financiero. La evaluación también incluye una comparación con pares nacionales e internacionales, como la Región del Véneto (Italia) y el estado mexicano de Guanajuato. La IDR de Querétaro está limitada por la calificación internacional soberana de México [BBB- Perspectiva Estable], lo que significa que la IDR del estado también se establece en 'BBB-'. La calificación nacional de largo plazo de 'AAA(mex)' se basa en la IDR de Querétaro y cuenta además con el respaldo de una comparación con pares nacionales.

Sensibilidad de Calificación

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

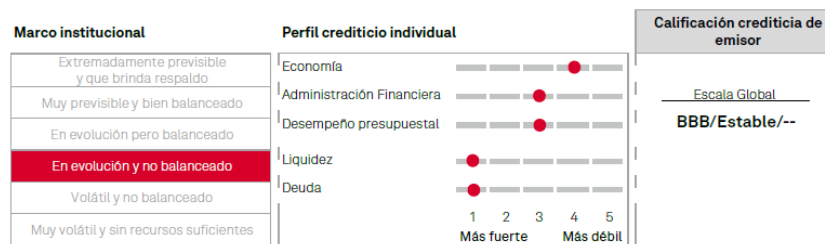
- *Una baja en la IDR de México resultaría en una acción de calificación correspondiente para el emisor;*
- *Las calificaciones bajarían si el perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro se redujera debido a un deterioro de su perfil financiero a la categoría 'a'. Esto podría ocurrir si la razón de repago supera 5.0x, las CRSD caen por debajo de 2.0x y el análisis de comparación de pares se debilita.*

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

- *La IDR está limitada por la calificación soberana. Por lo tanto, cualquier acción de calificación sobre la IDR de México [BBB- Perspectiva Estable] resultaría en una acción de calificación correspondiente para Querétaro;*
- *La calificación nacional de largo plazo del estado se encuentra en el nivel más alto, por lo que no es posible una acción de calificación positiva.*

• **Opinión Crediticia emitida por Standard & Poor's:**

El 18 de septiembre de 2025 Standard & Poor's, emitió los Principales factores de calificación:



Contexto y supuestos crediticios

Esperamos continuidad en la implementación de una política fiscal conservadora y la planificación estratégica a largo plazo.

Esperamos que Querétaro crezca en línea con el promedio nacional, ligeramente por debajo de sus pares internacionales.

El Estado tiene un historial de avance en los planes de desarrollo a largo plazo, a pesar de que el partido del gobierno actual perdió su mayoría en el Congreso local en 2024.

Expectativas del escenario base

Los sólidos balances operativos y las elevadas reservas de efectivo respaldarían la infraestructura del Estado.

Querétaro seguirá siendo un destino atractivo para la inversión a pesar de la incertidumbre económica global y nacional relacionada con el comercio internacional.

Esperamos que la carga de la deuda se mantenga baja, sin nuevos préstamos y un stock de deuda que se liquide antes del cierre de la actual administración en 2027.

Esperamos que el estado mexicano de Querétaro continúe implementando políticas financieras prudentes y obtenga resultados presupuestarios sólidos durante los próximos tres años.

Nuestras proyecciones incorporan una recaudación de ingresos fortalecida tras el aumento de la tasa del impuesto sobre la nómina de 2022, y las medidas recientes para contener los gastos operativos. También consideramos el impacto potencial de las expectativas de crecimiento económico moderado a nivel del soberano.

El amplio espacio fiscal de Querétaro permitiría a su administración financiera completar su plan integral de infraestructura antes de que el gobierno actual deje el cargo en 2027. El Estado financiaría este plan principalmente con fuertes balances operativos y altas reservas de efectivo. Sin embargo, podría tomar préstamos a costos favorables si decidiera hacerlo.

Esperamos que el Estado continúe sus esfuerzos para diversificar y fortalecer su economía, atraer nuevas inversiones y mantener su competitividad. El Estado de Querétaro está bien posicionado para gestionar los cambios en las relaciones comerciales con Estados Unidos. Dicho esto, consideramos que la aprobación de reformas o proyectos, cuando sea necesario, podría resultar más difícil ya que el partido en el gobierno perdió su mayoría en el Congreso local en 2024.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja la de la calificación soberana e indica nuestra opinión de que el Estado mantendrá sus conservadoras políticas financieras, de deuda y de liquidez en los próximos 12 a 24 meses.

Escenario negativo

Podríamos tomar una acción negativa sobre la calificación de Querétaro en los próximos 12 a 24 meses si tomáramos la misma acción sobre el soberano. También podría ocurrir una baja de la calificación ante un revés sustancial de las políticas fiscales prudentes, lo que podría debilitar su desempeño fiscal, posición de liquidez o perfil de deuda.

Escenario positivo

Podríamos subir la calificación en escala global del Estado si subimos la calificación soberana. En nuestra opinión, los gobiernos locales y regionales mexicanos no mantendrían características crediticias más fuertes que el soberano en un escenario de estrés, dada su dependencia de las transferencias federales y su limitada flexibilidad financiera, que nos impiden calificarlos por arriba del soberano.

Fundamento

Nuestra calificación en escala global de 'BBB' refleja la economía rica y diversificada de Querétaro, la administración financiera experimentada, el espacio fiscal y las reservas de liquidez que han permitido un gasto en infraestructura considerablemente mayor en los últimos años. Querétaro es uno de los cuatro gobiernos locales y regionales mexicanos con calificación a nivel del soberano, junto con su capital, la Ciudad de Querétaro, y los estados de Aguascalientes y Guanajuato.

La administración experimentada busca mantener al Estado como un destino atractivo para la inversión en medio de desafíos macroeconómicos y políticos.

La administración financiera del Estado tiene una larga trayectoria de políticas fiscales conservadoras a lo largo de las administraciones, lo que sigue siendo una fortaleza clave para su calificación. Esperamos que la administración actual (2021-2027) aproveche el sólido desempeño fiscal del Estado para completar su plan integral de infraestructura, que incluye obras enfocadas en fomentar la inversión; aumentar la capacidad del Estado para cubrir la demanda de energía, agua, seguridad y conectividad; e impulsar su agenda ambiental. Esto es posible gracias a la capacidad del gobierno para establecer planes estratégicos a largo plazo que identifiquen áreas y necesidades de inversión clave.

Esperamos que la cautelosa gestión macroeconómica del gobierno federal y su enfoque pragmático hacia las disputas comerciales entre Estados Unidos y México sustenten la estabilidad económica y mantengan la profunda integración económica entre ambos países. Sin embargo, navegar la incertidumbre macroeconómica es un desafío clave para los gobiernos locales y regionales mexicanos. Esperamos que el crecimiento económico de Querétaro esté en línea con las expectativas de crecimiento económico limitado del soberano, aunque los indicadores socioeconómicos del Estado se comparan favorablemente con los de sus pares. Su PIB per cápita estimado de alrededor de US\$18,000 en 2024 es casi 30% superior al promedio nacional de US\$14,000 para el mismo período, y su tasa de pobreza del 22% en 2022 es inferior al promedio nacional del 36%. Además, el Estado tiene uno de los sectores informales más pequeños, 42% al primer semestre de 2025, mayor que al de pares como Nuevo León (34%), pero menor que el de la Ciudad de México (44%) y Guanajuato (55%).

Históricamente, la economía dinámica, competitiva y diversificada de Querétaro ha atraído una cantidad significativa de inversión extranjera y nacional en comparación con sus pares. Si bien la inversión extranjera directa se ha desacelerado en México en comparación con el año pasado, el Estado sigue atrayendo inversión más allá de las fuertes industrias manufacturera, automotriz y aeroespacial. Particularmente, continúa recibiendo importantes recursos en los sectores de tecnología de la información y de las comunicaciones, con la ampliación de su red de centros de datos, incluyendo la inversión plurianual de US\$5,000 millones de Amazon anunciada el año pasado, entre otras.

Como se mencionó anteriormente, la administración actual ha identificado áreas y necesidades de inversión clave, que ha estado abordando desde el inicio del gobierno en 2021. Esto ha derivado en un mayor gasto de capital en los últimos años. A futuro, el ritmo de inversión dependerá de la capacidad del Estado para negociar aprobaciones en el Congreso local tras perder la mayoría en 2024. Un proyecto clave actualmente en discusión legislativa es el sistema de agua El Batán, que pretende mejorar la sostenibilidad del agua y abordar las inquietudes sobre el estrés hídrico en el Estado durante los próximos 50 años, lo que beneficiaría tanto a la población como al entorno empresarial.

Al igual que el resto de los estados mexicanos, Querétaro opera bajo un marco institucional que consideramos en evolución y no balanceado. Si bien los resultados fiscales generales y la transparencia han mejorado, la previsibilidad del sistema y la alta dependencia de los estados de las transferencias federales son una limitante para la calificación que comparte la mayoría de los estados mexicanos.

Los sólidos balances operativos y reservas de efectivo han respaldado la estrategia del Estado para mejorar la infraestructura clave.

Querétaro tiene una larga historia de políticas financieras conservadoras y medidas proactivas tanto para aumentar los ingresos como para contener el gasto, lo que le ha permitido registrar sólidos balances operativos durante los últimos cinco años. El Estado todavía se beneficia del aumento de la tasa del impuesto sobre la nómina en 2022 y de la colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para identificar la evasión fiscal, lo que sustenta el fuerte crecimiento de la recaudación del impuesto sobre la nómina estatal en los últimos tres años.

Además, el Estado es pionero en México en la introducción de impuestos ambientales sobre emisiones de gases, extracción de materiales minerales (no metálicos) y gestión de residuos peligrosos; y líder en soluciones tecnológicas, con alrededor del 90% de los impuestos recaudados a través de fuentes digitales.

Por otra parte, el Estado afronta algunos desafíos operativos, principalmente la necesidad de que los servicios públicos y la infraestructura se pongan al día con el crecimiento poblacional y las necesidades de las industrias, cuyo consumo de agua y energía está aumentando. Otros desafíos son la inversión en seguridad, lo que implica contratar, capacitar y equipar policías; y eventualmente un mayor gasto en seguridad social. El gasto en pensiones sigue siendo bajo, alrededor de 2% de los ingresos operativos, pero el último informe actuarial (2024) señala que la presión podría aumentar en los próximos 15 años.

Proyectamos que Querétaro registrará superávits operativos de alrededor de 12.4% de sus ingresos operativos en los próximos tres años, en parte debido a mayores ingresos propios en comparación con los de otros estados mexicanos. El sólido desempeño fiscal respaldaría al Estado ante una posible desaceleración económica nacional o internacional, como una demanda externa más débil de Estados Unidos. Sin embargo, consideramos que Querétaro tiene una flexibilidad fiscal limitada, dado que alrededor de 78% de sus ingresos consisten en transferencias federales. Dicho esto, es algo menos dependiente de las transferencias que la mayoría de los estados mexicanos (cuyo promedio ronda el 90%).

Esperamos que la administración mantenga un alto nivel de gastos de capital a través de su plan de infraestructura, respaldado directamente por la sólida posición financiera del Estado. Sin embargo, a medida que se concluyan algunas obras clave, el gasto de capital disminuiría en comparación con los últimos dos años. Nuestro escenario base supone que el gasto en obras públicas alcance un monto de alrededor de \$7,000 millones de pesos mexicanos (MXN) en 2025 y se mantendrán en torno a ese nivel en 2026-2027, lo que generará pequeños déficits después de gasto de capital de alrededor del 0.5% en 2025 y 2026.

El Estado ha enfocado sus inversiones en mejorar la conectividad, incluyendo grandes proyectos como la modernización de la Avenida 5 de Febrero, una de las principales avenidas de la Zona Metropolitana de la capital del Estado, y un proyecto de conectividad que reduciría considerablemente el tiempo de viaje dentro del Estado.

Además, el gobierno ha impulsado inversiones en energía y agua, claves para cubrir las necesidades sociales e impulsar el crecimiento económico, lo que ha aumentado la capacidad del Estado de Querétaro para atraer nuevos negocios. El año pasado, el gobierno federal absorbió un proyecto para la construcción de dos subestaciones eléctricas, lo que se tradujo en un reembolso de MXN2,300 millones al Estado en el primer semestre de 2024 proveniente de una carta de crédito que había emitido como garantía. La baja carga de deuda del Estado consiste en dos préstamos adquiridos en 2023, con diferenciales de interés muy favorables de 15 y 18 puntos base, entre los más bajos para cualquier gobierno local y regional en México. El balance de deuda en circulación, que originalmente ascendía a MXN3,300 millones, se pagará en su totalidad durante el período de esta administración (2027), lo que potencialmente dejaría al Estado sin deuda para la siguiente administración.

Dados sus resultados fiscales históricamente sólidos, Querétaro ha acumulado reservas de efectivo altas, en torno a 11% de su ingreso operativo en 2024. Estas reservas son sustancialmente superiores a los pagos estimados del servicio de la deuda de los próximos 12 meses. En nuestra opinión, Querétaro tendría buen acceso a liquidez externa, en caso de ser necesario, dado el gran número de bancos locales dispuestos a prestarle a tasas convenientes.

12. Proceso de Mejora

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado una mejora en los procesos de control interno.

La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.

13. Información por Segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Para el periodo que se reporta, no existen eventos posteriores a revelar.

15. Partes Relacionadas

Para el presente Informe, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Las presentes notas y estados financieros, de acuerdo a la reforma antes citada, y conforme a las funciones establecidas en los artículos 1,2 fracción XIII, 3 fracción II, 4, 10, 11, 45 fracción IV., 46, 61 y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, serán firmados por el Secretario de Finanzas, Subsecretaria de Egresos y el Director de Contabilidad adscritos a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Ingresos de gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se informan los montos totales al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)		
Cuenta de ingresos:	2025	2024
Impuestos	6,007,782,126	5,531,856,113
Impuestos Sobre los Ingresos	20,560,728	18,265,119
Impuestos Sobre el Patrimonio	453,497,399	391,645,770
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	260,372,044	241,260,871
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	4,847,138,397	4,526,000,050
Impuestos Ecológicos	356,152,307	268,492,611
Accesorios de Impuestos	70,015,039	86,115,642
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	46,210	76,050
Otros Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	2,389,624,467	2,166,541,074
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	25,237,989	31,025,742
Derechos por Prestación de Servicios	2,330,560,501	2,105,600,528
Accesorios de Derechos	33,825,608	29,914,407
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	370	397
Productos	678,528,021	843,664,140
Productos	678,528,021	843,664,140
Aprovechamientos	264,118,699	2,523,411,922
Multas	182,940,178	117,397,264
Indemnizaciones	726,237	1,022,646
Reintegros	-	3,265,504
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	9,527,109	14,482,977
Accesorios de Aprovechamientos	645,032	627,080
Otros Aprovechamientos	70,280,142	2,386,616,451
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos de Gestión	9,340,053,312	11,065,473,249

En el tercer trimestre los ingresos de gestión originados para el ejercicio fiscal 2025 por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos reflejan un crecimiento de 584,281,222 (Quinientos ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil doscientos veintidós) representando con ello un 7% (siete por ciento) en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2024, sin considerar el importe de la carta crédito.

Es de resaltar que durante el ejercicio fiscal 2024 se generaron ingresos extraordinarios con origen en la carta crédito en el rubro de otros aprovechamientos que impulsaron a los ingresos por un monto de 2,309,701,159 (Dos mil trescientos nueve millones setecientos un mil ciento cincuenta y nueve) por lo que esta cifra no está considerada para el ejercicio fiscal 2025.

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De las cuentas de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se informa los montos totales al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta de ingresos:	2025	2024
Participaciones	19,065,696,542	17,926,074,236
Aportaciones	11,977,061,808	11,638,493,187
Convenios	3,187,137,603	3,041,574,758
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,124,898,710	2,350,202,860
Total	36,354,794,663	34,956,345,040

Los Ingresos Federales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en relación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2024, cerraron con un incremento de 1,398,449,622 (mil trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintidós), equivalente a un crecimiento del 4% (cuatro por ciento), siendo para las participaciones un 6% (seis por ciento) de incremento, mientras que las Aportaciones presentaron un crecimiento del 3% (tres por ciento); por su parte los Convenios incrementaron un 5% (cinco por ciento).

El crecimiento en Participaciones, fue por 1,139,622,306 (mil ciento treinta y nueve millones seiscientos veintidós mil trescientos seis) más, respecto al tercer trimestre del año, se explica por el incremento en la Recaudación Federal Participable del 5% (cinco por ciento) respecto al año anterior inmediato.

Para el caso de las Aportaciones para el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco) se impulsó con los aumentos de 311,164,924 (trescientos once millones ciento sesenta cuatro mil novecientos veinticuatro) en FONE Servicios personales, FORTAMUN, 128,691,909 (ciento veintiocho millones seiscientos noventa y un mil novecientos nueve) y 59,095,980 (cincuenta y nueve millones noventa y cinco mil novecientos ochenta) en FAFEF comparado contra el tercer trimestre del ejercicio fiscal inmediato anterior. Con equivalentes de 6% (seis por ciento), 8% (ocho por ciento) y 9% (nueve por ciento) respectivamente.

En los Convenios se observa un aumento por 145,562,845 (ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y dos mil ocho cientos cuarenta y cinco), impulsados por el crecimiento de 59,092,217 (cincuenta y nueve millones noventa y dos mil doscientos diecisiete) para el convenio con el Colegio de Bachilleres de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro 55,957,000 (cincuenta y cinco millones noventa y siete mil) y en Ramo 12 en el convenio de SANAS 38,973,612 (treinta y nueve millones novecientos setenta y tres mil seiscientos doce). Con sus equivalentes de 24% (veinticuatro por ciento), 4% (cuatro por ciento) y 93% (noventa y tres por ciento) respectivamente.

En Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, el establecimiento por parte de la AGAFF, de diversas políticas y normativas restrictivas de administración tributaria ha tenido una incidencia sustancial en cuanto a la posibilidad de los entes estatales para realizar actos persuasivos y de fiscalización con relación al universo de contribuyentes que se encuentran dentro de su marco territorial. Por lo cual, con dichas medidas, se redujo sustancialmente el alcance de los actos administrativos susceptibles de generarse como autoridades fiscales coordinadas, el resultado se ve reflejado en un decremento en la recuperación de los incentivos por 225,304,150 (doscientos veinticinco millones trescientos cuatro mil ciento cincuenta), equivalente a un 10% (diez por ciento).

Se explican aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total del rubro al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del ingreso
Fondo General de Participaciones	14,396,420,673	31%

- Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informan los montos totales al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta de ingresos:	2025	2024
Utilidades por Participación Patrimonial	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,372,085,143	1,127,061,726
Total	1,372,085,143	1,127,061,726

Respecto al apartado A Ingresos Totales del Balance Presupuestario, conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se informa que las cifras mostradas en las columnas del estimado/aprobado, devengado y recaudado/pagado, difiere de las previstas en los totales informados en el Estado Analítico de Ingresos Detallado, en el apartado IV. Ingresos Totales, ello dado que en el inciso A3.- Financiamiento Neto, se refleja lo establecido en el Artículo 2 Fracc. XXII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la cual define el Financiamiento Neto, como “la suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;”, en apego a lo establecido en el llenado del Formato 4 de la citada normativa.

Gastos y Otras Perdidas

En el apartado de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Gastos de Funcionamiento	5,302,692,081	5,062,981,726
Servicios Personales	2,177,673,941	2,158,987,508
Materiales y Suministros	241,512,878	237,112,602
Servicios Generales	2,883,505,262	2,666,881,616
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,424,322,460	25,389,012,999
Participaciones y Aportaciones	11,002,161,712	10,476,884,084
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	153,732,960	205,212,223
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	406,054,792	369,760,171
Inversión Pública	139,908,273	607,753,257
Gastos y Otras Pérdidas	41,428,872,278	42,111,604,461

El decremento del 4% (Cuatro por ciento) en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, obedece principalmente a la disminución de Transferencias al resto del Sector Público por 1,222,151,962 (Un mil doscientos veintidós millones ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y dos).

El incremento del 5% (Cinco por ciento) en el rubro de Participaciones y Aportaciones, obedece principalmente al aumento de Participaciones por 332,237,053 (Trescientos treinta y dos millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y tres).

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total de los gastos al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del gasto
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	19,487,740,012	47%

Dentro del rubro de Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, se encuentran los montos destinados para la ejecución de obras públicas que realizaron diversa Entidades Paraestatales y Municipios como se detalla a continuación:

(Pesos)

Ejecutor	Autorizado	Ejercido
CEA	132,285,054	116,766,624
CEIQ	276,436,199	193,705,663
IIFEQ	9,749,071	7,729,555
P.M. Amealco de Bonfil	9,970,349	3,887,348
P.M. Arroyo Seco	12,047,779	5,966,750
P.M. Cadereyta de Montes	400,739	-
P.M. Colón	17,845,246	8,173,763
P.M. Corregidora	130,922,205	82,791,419
P.M. Ezequiel Montes	6,692,107	3,375,563
P.M. Huimilpan	29,235,187	15,790,416
P.M. Jalpan de Serra	16,293,825	5,844,456
P.M. Landa de Matamoros	11,292,424	2,723,043
P.M. Pedro Escobedo	19,680,570	3,043,444
P.M. Peñamiller	18,291,748	7,609,863
P.M. Pinal de Amoles	15,893,132	5,510,360
P.M. San Juan Del Río	8,848,423	1,429,056
P.M. San Joaquín	8,399,899	2,507,485
P.M. Tequisquiapan	22,580,208	7,485,944
P.M. Tolimán	2,493,581	748,074
QRONOS	2,087,129	2,087,129
UAQ	61,967,747	25,698,828
Total general	813,412,620	502,874,784

Siendo un total de inversión pública ejecutada y pagada al tercer trimestre de 2025 por Municipios y Entidades Paraestatales de 502,874,784 (Quinientos dos millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro); más la obra pública ejecutada en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que asciende por la cantidad de 1,596,551,328 (Un mil quinientos noventa y seis millones quinientos cincuenta y un mil trescientos veintiocho); dando un total de obra pública realizada en el Estado de Querétaro por 2,099,426,112 (Dos mil noventa y nueve millones cuatrocientos veintiséis mil ciento doce)

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se informa el monto de la cuenta Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	Monto
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	331,154,646
Otros Gastos	74,900,146
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	406,054,792

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En este apartado se informa sobre la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2025	2024
Efectivo	91,850	102,550
Bancos/Tesorería	8,124,340,052	9,220,437,565
Bancos/Dependencias y Otros	5,572,125	6,190,454
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-3
Total	8,130,004,027	9,226,730,566

Se informa la cancelación de 56 (cincuenta y seis) cuentas bancarias correspondientes a recursos federales por el término de los proyectos al tercer trimestre 2025.

De igual manera, se informa la apertura de 32 (treinta y dos) cuentas bancarias para la recepción y transferencia de recursos federales al tercer trimestre 2025.

Se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales, menores a tres meses al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)			
Inversiones financieras hasta tres meses	Tipo	Monto	Plazo
-	-	-	-
Total		-	

Al tercer trimestre 2025, no se tiene inversión menor a tres meses. No obstante, la totalidad de cuentas bancarias, son productivas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

En este apartado se da a conocer la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	1,747,665
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,146,427	4,190,393
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,783,860	5,458,627
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-
Total	5,930,287	11,396,685

El saldo que se presenta en Ingresos por Recuperar a Corto Plazo deriva principalmente del registro de la recaudación realizada por la Cadena comercial OXXO, SUPER Q, ANTAD y Multipagos BBVA, el cual se depositará en el mes de octubre en términos de los contratos de prestación de servicios de Administración Financiera y Tributaria celebrados con dichas empresas.

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a recibir bienes o servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	67,130,036	114,209,695

El saldo que se presenta en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo corresponde principalmente a los anticipos de las siguientes obras:

Obra	Monto
Construcción de Patio de Maniobras para la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Boulevard de la Nación Zona Centro Norte, Municipio de Querétaro, Qro. (Asfalto, Residuos, Construcciones, Etapa 4)	10,657,841
Rehabilitación de Infraestructura Hidrosanitaria de Varias Calles de la Colonia La Piedad, Municipio de Querétaro, Qro.	6,002,935
Rehabilitación de Calles Ernesto Perrusquía y Manuel G. Aranda del Fraccionamiento Constituyentes, Municipio de Queretaro, Qro.	5,204,504
Rehabilitación de Varias Calles en la Colonia Fundadores, Municipio de Querétaro, Qro.	5,182,275
Urbanización de Varias Calles en el Fraccionamiento de Puertas de San Miguel (Juncos), Municipio de Querétaro, Qro.	4,790,027
Rehabilitación de Varias Calles en la Colonia La Sierrita, Municipio de Queretaro, Qro.	4,542,435
Rehabilitación de Av. Guadalupe en la Localidad El Nabo, Municipio de Querétaro, Qro.	4,228,333
Construcción de Comedor en el Edificio de la Policía de Investigación del Delito, en la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro, Qro.	4,204,734
Mejoramiento de la Calle López Rayón en el Barrio San Sebastián, Municipio de Querétaro, Qro.	3,867,184
Rehabilitación de Varias Calles en la Localidad de Casa Blanca, Municipio de Querétaro, Qro.	3,728,895
Rehabilitación de las Calles Azul y Cacao en la Colonia Vista Hermosa, Municipio de San Juan del Río, Qro.	3,488,445
Construcción de Área con Sanitarios para Tianguis Fundadores San Juan del Río, Qro.	2,534,410

Inventarios

Se informa que, al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), no hay nada que manifestar.

Almacenes

Se informa que, al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), no hay nada que manifestar.

Inversiones Financieras

En este apartado se informa la integración de Inversiones Financieras a Largo Plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto:	2025	2024
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	648,609,387	510,798,223
Participaciones y Aportaciones de Capital	28,676,830,701	26,714,724,760
Total	29,325,440,087	27,225,522,983

El saldo que se presenta al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos corresponde al reconocimiento en cuentas de Activo de los Fideicomisos en los cuales el Poder Ejecutivo es Fideicomitente y se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

Fideicomisos	Monto
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago numero 741962	113,253
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	762,965
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	10,472,570
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	617,033
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,381,730
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	22,467,674
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	10,644,661
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	10,596,953
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	591,501,539
Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago No 2287 "Paso Superior Vehicular los Benitos"	50,008
Total	648,609,387

Se informa la integración del saldo al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), de la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital:

(Pesos)

Concepto	Monto
Centro Sur, S.A. de C.V.	159,989,750
Participación en Paraestatales	28,516,840,951
Total	28,676,830,701

Respecto a la aportación vinculada a Centro Sur S.A. de C.V., la información se reporta al año 2016 (dos mil dieciséis), conforme a los últimos estados financieros dictaminados y proporcionados por la propia moral de acuerdo al último capital reportado por la sociedad en la asamblea, sin que a la fecha exista actualización de documentación soporte que ampare el movimiento de las cantidades, durante el segundo trimestre se solicitó el estatus y la información para actualizar la aportación.

Se informa la integración del saldo al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	Monto
Constructora COSS BU S.A. DE C.V.	30,125,394

El saldo que se presenta en las cuentas por cobrar a largo plazo obedece al contratista Constructora COSS BU S.A. de C.V. que ya se encuentra en un procedimiento legal. Se solicitó el estatus que guarda dicho procedimiento a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que se están llevando las acciones administrativas y legales conducentes para obtención de la devolución del anticipo y ejecución de la fianza respectiva.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, el monto al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Terrenos	2,275,531,800	2,298,736,905
Viviendas	22,338,338	8,224,961
Edificios no Habitacionales	6,805,888,846	6,661,514,161
Infraestructura	1,536,759,675	992,330,878
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,067,629,682	3,602,321,895
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Total	15,708,148,341	13,563,128,800

El decremento del 1% en la cuenta de terrenos corresponde principalmente la reclasificación de bienes inmuebles a las cuentas de Infraestructura.

El incremento en la cuenta de viviendas corresponde a la reclasificación de 9 bienes inmuebles de la cuenta de terrenos por un importe de 13,730,359 (Trece millones setecientos treinta mil trescientos cincuenta y nueve).

El incremento del 2% en la cuenta de Edificios no Habitacionales, corresponde a altas de escuelas en el inventario de bienes inmuebles.

El incremento en la cuenta de Infraestructura, se debe a la actualización de inmuebles por un importe de 347,111,457 (Trescientos cuarenta y siete millones ciento un mil cuatrocientos cincuenta y siete).

Se informa por rubro de bienes inmuebles, el monto al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes Inmuebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Viviendas	95,835	983,935	Lineal	2% anual	Emitido por CONAC	14	
Edificios no habitacionales	99,661,993	3,314,331,564	Lineal	3.3% anual	Emitido por CONAC	1,326	
Total	99,757,829	3,315,315,500					

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Muebles, el monto al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	764,296,383	805,806,521
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	95,253,739	91,173,166
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	23,169,297	25,046,205
Vehículos y Equipo de Transporte	917,394,879	888,067,104
Equipo de Defensa y Seguridad	48,363,438	60,233,943
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	465,382,548	495,408,388
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	34,287,925	34,442,945
Activos Biológicos	476,500	612,500
Total	2,348,624,711	2,400,790,773

El rubro de Bienes Muebles, presenta un decremento del 2% derivado principalmente por la reclasificación a cuentas de comodato por un importe de 109,010,754 (Ciento nueve millones diez mil setecientos cincuenta y cuatro).

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes muebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Mobiliario y equipo de administración	-7,430,344	646,433,857	Lineal	10 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	55,225	3,175
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	719,999	73,833,952	Lineal	20 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	4,336	354
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	177,776	23,420,937	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	539	52
Equipo de transporte	-37,528,985	750,652,743	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	3,490	74
Equipo de defensa y seguridad	-3,506,761	45,785,348	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	1,826	866
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,484,180	347,503,997	Lineal	10% anual	Emitido por CONAC	11,046	504
Total	-44,084,136	1,887,630,834					

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) es de 134,378,530 (Ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil quinientos treinta).

En el rubro de Activos Intangibles, se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Software	49,562,770	51,796,011
Patentes, Marcas y Derechos	117,646	117,646
Licencias	169,989,712	171,330,462
Otros Activos Intangibles	-	-
Total	219,670,128	223,244,119

El decremento del 2% en el saldo del rubro Activos Intangibles corresponde principalmente a la baja de licencias informáticas e intelectuales, así como a la reclasificación a cuentas de comodato.

En el rubro de activos intangibles, se muestra la amortización acumulada del ejercicio, tasa y método aplicados al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta de activos intangibles	Amortización acumulada del ejercicio	Amortización acumulada	Tasa aplicada	Método aplicado
Software	-2,377,706	48,623,458	25% anual	Lineal
Patentes, marcas y derechos	839	116,184	10% anual	Lineal
Licencias	14,273,274	104,215,128	20% anual	Lineal
Total	11,896,408	152,954,771		

La amortización acumulada que se presenta en el estado de actividades al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) es de 839 (Ochocientos treinta y nueve).

Se informa que el saldo de la cuenta Deterioro Acumulado de Activos Biológicos al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) es de 0 (cero).

Estimaciones y Deterioros

Se informa que, al cierre del mes de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), el saldo del rubro Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes es de 0 (cero).

Otros Activos

Otros Activos no Circulantes al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), reflejan un saldo de:

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Bienes Inmuebles en Comodato	36,838,629,328	30,150,807,403

El incremento en el concepto de Bienes Inmuebles en comodato se debe principalmente a la actualización de inmuebles por un importe de 4,890,453,731 (Cuatro mil ochocientos noventa millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y uno).

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)		
Cuenta	2025	2024
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	94,699	67,564
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	72,271,573	44,591,143
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	725,519	8,238,518
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	114,427,005	26,044,614
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	74,333,394	71,018,366
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	790,345	-
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,603,646	27,411,108
Total	274,246,181	177,371,313

El incremento de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde principalmente a la cuenta de IMSS Cuota Patronal Bimestral.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Se informa de manera agrupada el monto al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) de los recursos localizados en fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo:

(Pesos)			
Cuenta	2025	2024	Naturaleza
Fondos en Garantía a Corto Plazo	5,584,556	7,829,541	Fianzas y depósitos en garantía
Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-	
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	9,859,826	24,716,305	Sanciones y retenciones de obra pública
Total	15,444,382	32,545,846	

Fondos en garantía a corto plazo presenta un decremento derivado principalmente de los movimientos en la cuenta de reparación del daño al agraviado.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo presentan un decremento derivado de las retenciones por atraso de obra pública.

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Pasivos Diferidos

Se informa que al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) no hay nada que manifestar.

Provisiones

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Provisiones a Corto Plazo al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025
Otras Provisiones a Corto Plazo	465,672,220
Total	465,672,220

Lo que se presenta en esta cuenta es derivado de la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando.

Se informa el saldo del rubro Provisiones a Largo Plazo al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	-	-

El saldo que se presenta en esta cuenta es 0 (cero). Cabe mencionar que se ha constituido el fideicomiso BP19323 Bancrea Pensiones y Jubilaciones.

Otros Pasivos

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Otros Pasivos a Corto Plazo al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

Cuenta	2025	2024
Ingresos por Clasificar	216,035	4,676,609
Recaudación por Participar	58,434,427	57,246,131
Total	58,650,462	61,922,740

La cuenta de Recaudación por Participar, deriva del convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)		
Cuenta	2025	2024
Hacienda Pública/Patrimonio	83,514,997,113	73,672,516,246

La Variación en la Hacienda Pública /Patrimonio se debe principalmente del resultado del ejercicio al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco).

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida.

1. Depuración de obras en proceso por un importe de 217,384,421 (Doscientos diecisiete millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno).
2. Reconocimiento del Activo por concepto de Bajas, altas y reclasificaciones por un importe de 41,417,186 (Cuarenta y un millones cuatrocientos diecisiete mil ciento ochenta y seis).
3. Reintegros de recursos a la Tesorería de la Federación de ejercicios anteriores, que no fueron vinculados a compromisos formales por la cantidad de 11,167,143 (Once millones ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y tres).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Cuenta	2025	2024
Efectivo	91,850	102,550
Bancos/Tesorería	8,124,340,052	9,220,437,565
Bancos/Dependencias y Otros	5,572,125	6,190,454
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-3
Total	8,130,004,027	9,226,730,566

Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,570,102,990	2,750,753,966
Bienes inmuebles	-	-
Obra pública en bienes de dominio público	1,570,102,990	2,750,753,966
Bienes muebles	177,024,366	99,182,992
Mobiliario y Equipo de Administración	26,099,558	40,271,471
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,511,550	2,778,804
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	641,429	380,323
Vehículos y Equipo de Transporte	129,954,999	28,726,660
Equipo de Defensa y Seguridad	2,723,707	683,820
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,262,183	23,597,055
Activos Intangibles	5,830,940	2,744,860
Otras Inversiones	53,953,573	42,000,213
Total	1,801,080,929	2,891,937,171

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	5,638,060,840	5,037,275,553
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	4,087,871,746	2,639,349,086
Depreciación	331,154,646	306,826,525
Amortización	692,101,744	557,410,074
Incremento en activo circulante / Hacienda pública	1,617,630,067	585,117,115
Partidas extraordinarias	74,900,146	62,933,647
Otros ingresos y beneficios	1,372,085,143	1,127,061,726
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,550,189,094	2,397,926,467

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”:

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		45,694,847,975
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		1,372,085,143
2.1 Ingresos Financieros	-	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,372,085,143	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-	
4. Total de Ingresos Contables		47,066,933,118

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios		43,378,773,979
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		2,495,864,766
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	
2.2 Materiales y Suministros	-	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	26,520,590	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,524,269	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	641,429	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	129,954,999	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	2,723,707	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,702,945	
2.9 Activos Biológicos	-	
2.10 Bienes Inmuebles	-	
2.11 Activos Intangibles	6,584,940	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,571,156,572	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-	
2.15 Compra de Títulos y Valores	-	
2.16 Concesión de Préstamos	-	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	53,953,573	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	692,101,744	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-	
3. Más Gasto Contables No Presupuestarios		545,963,066
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	331,154,646	
3.2 Provisiones	-	
3.3 Disminución de Inventarios	-	
3.4 Otros Gastos	-	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	74,900,146	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	139,908,273	
4. Total de Gastos Contables		41,428,872,278

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Cuentas de Orden Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Cuentas de Orden Contables

Avales y garantías:

Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Monto original contratado	Tasa de interés	Vencimiento
Estado de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	65,842,628 No ejercido	TIE Sobretasa 2.84%	01/09/2035
Comisión Estatal de Aguas de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	72,395,079 No ejercido	TIE Sobretasa 1.70%	09/10/2027

La línea de crédito contingente por 65 millones es prevista por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para cubrir al Desarrollador Inmobiliario una determinada cantidad de dinero como contraprestación para el caso de que los edificios construidos por este último en el Parque Aeroespacial de Querétaro dejen de generar rentas por no tener arrendatario, siempre y cuando no sea por causa imputable al Desarrollador Inmobiliario.

La Deuda contratada por la CEA por el monto de 72 millones es para garantizar el pago de la APP correspondiente al proyecto “Prestación del Servicio de Conducción y Potabilización del Sistema del Acueducto II”. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, representado por la Secretaría de Finanzas, comparece como Aval del Acreditado (CEA).

Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

Atendiendo a los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

(Pesos)

	Tipo	Bienes
Bienes Arqueológicos	Arqueológico	3
Bienes Artísticos Muebles	Artístico	293
Bienes Artísticos Inmuebles	Artístico	18
Bienes Históricos Muebles	Mueble	58
Bienes Históricos Inmuebles	Inmuebles	42
Bienes Históricos Documentos y Expedientes	Documentos	2,213

Los bienes artísticos muebles; bienes históricos muebles; y los bienes históricos, documentos y expedientes, de conformidad a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registran en cuentas de orden al valor de la unidad monetaria (un peso).

Los bienes históricos inmuebles se encuentran registrados a valor catastral.

Cuentas de Orden Presupuestario

Se informa el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 30 (treinta) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco):

(Pesos)

A. Ingresos:

	Monto
Ley de Ingresos Estimada	57,661,166,831
Ley de Ingresos por Ejecutar	-12,606,875,571
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	640,556,715
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	-45,694,847,975
	-

B. Egresos:

	Monto
Presupuesto de Egresos Aprobado	-62,186,966,831
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,187,407,979
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-569,821,734
Presupuesto de Egresos Comprometido	13,190,606,607
Presupuesto de Egresos Devengado	83,215,962
Presupuesto de Egresos Ejercido	595,075,327
Presupuesto de Egresos Pagado	42,700,482,690
	-

MAD. Leal Maya Gustavo Arturo
 Secretario de Finanzas
 del Poder Ejecutivo del Estado del
 Querétaro

Lcda. Taboada Coutiño Diana Dolores
 Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de
 Finanzas
 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.P.C. Mireles Aguilar José Antonio
 Director de Contabilidad
 de la Subsecretaría de Egresos
 de la Secretaría de Finanzas
 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.